

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS**

Montevideo, 12 de febrero de 2019

COMPRA DIRECTA N°51/2019

Objeto de llamado:

Contratación de hasta 1.200 horas de servicio de peones a prestarse a disposición de la División Adquisiciones y Logística del C.E.I.P..

La cantidad de horas a contratar dependerá de la necesidad del servicio el cual será solicitado por la Jefa del Departamento de Logística Sra. Margarita Beledo.

Solo se pagarán las horas efectivamente realizadas, no generando para la Administración la obligación de contratar el total de horas solicitadas en el presente llamado.

Se deberá incluir obligatoriamente archivo adjunto con el detalle de lo cotizado.

Horarios y puestos de trabajo:

La solicitud del servicio y frecuencia será determinada por el encargado designado por la DAL. Se citará a la empresa en lugar determinado con la cantidad de peones solicitados y con una contratación mínima de 2 horas cada uno hasta un máximo de 8 horas.

Los peones deben estar a disposición del C.E.I.P. previa solicitud realizada por el Departamento de Logística por escrito y telefónicamente con una antelación de 48 horas, por lo que deberá proporcionarse una dirección de correo electrónico a estos efectos.

Las horas comenzarán a contar a partir de la hora citada y en la que el peón debe arribar al lugar de trabajo y la finalización de las tareas será manifestada por el encargado, debiendo registrar en la planilla de control las horas trabajadas y la evaluación del personal.

El horario de descanso dispuesto legalmente constituye el horario efectivamente trabajado y debe registrarse en el sistema de control de asistencia correspondiente.

Horario de trabajo habitual: Lunes a Viernes de 8 a 18 hs.

Tareas:

- Armado de kit Escolares
- Colaborar con el ordenamiento del stock, la preparación, carga y descarga de los elementos o paquetes a transportar, no frágiles, pesados y no pesados, así como realizar el traslado interno de bienes.
- Traslado de muebles, equipos y materiales dentro de los Depósitos del CEIP y en caso necesario en los Centros Educativos. Siempre dentro del Departamento de Montevideo.
- Retiro de material generado por operativas de cargas, descarga, armado de kit, ect.
- Toda tarea intrínseca a su ramo que las áreas de dependencia crean necesarias para el servicio.

Responsabilidades:

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA

SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS

Serán responsabilidad del adjudicatario, todos los riesgos, sean propios, a terceros o en la mercadería durante el traslado, carga y/o descarga, así como también sus empleados, conducta y/o posibles daños o perjuicios que puedan estos provocar.

Quien resulte adjudicatario deberá comunicar al Organismo contratante en caso que éste lo requiera los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio, a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes. Si se comprobara que el adjudicatario no cumpliera con lo exigido el C.E.I.P. se reservará el derecho a rescindir el contrato en forma unilateral y a reclamar los daños y perjuicios generados por dicho incumplimiento.

El C.E.I.P. se reserva el derecho a exigir la presentación de la documentación o declaración jurada que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recaudos que justifiquen que se está al día en el pago de la póliza de seguros por accidentes de trabajo, así como las contribuciones de seguridad social como condición previa al pago de los servicios prestados.

El personal brindado por el adjudicatario deberá estar registrado ante los organismos competentes y con el seguro de accidentes de trabajo del Banco de seguros del Estado.

Asimismo, deberá contar con uniforme de trabajo en buenas condiciones y con todos los elementos de seguridad necesarios para desempeñar la tarea, como guantes, faja lumbar y cualquier otro elemento necesario para proteger la salud del personal.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

1) Factor Precio- 80 %, Se puntuará a razón de la oferta de menor precio: 80 puntos

- Puntaje de evaluación económica = $80 \times (PPME/PPE)$
- PPME = Precio de la propuesta más económica
- PPE = Precio de la propuesta evaluada

2) Factor Antecedentes- 20%. Se otorgarán 5% por antecedente positivos de servicios similares al objeto del llamado, hasta un máximo de 20%. Los antecedentes positivos deben ser presentados en hoja membretada de las empresas contratantes, y debe contar con la firma, aclaración y teléfono o mail de contacto, especificando que el mismo se realizó en forma satisfactoria, de conformidad o similar. En caso de que la nota exprese que se realizó el servicio, pero no especifique la evaluación del mismo, no se tomará en cuenta como antecedente.

Por consultas enviar correo electrónico a: aarismendi@ceip.edu.uy
prespuestos@ceip.edu.uy

Adjudicación:

El comienzo del contrato será desde la notificación de la Orden de Compra, la cual se enviará vía mail por el Departamento de Adquisiciones.

El plazo del contrato será hasta el tope de las horas determinadas en la respectiva orden de compra, o hasta el 31 de diciembre de 2019, lo que ocurra primero.

El C.E.I.P. no pagará por servicios no prestados y podrá adjudicar una cantidad menor de horas de considerarlo necesario.

**DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA
SECCIÓN COMPRAS DIRECTAS**

Importante:

La oferta podrá presentarse únicamente de forma digital a través de la página web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy). No se tomarán en cuenta aquellas ofertas que sean presentadas por algún otro medio.

Las ofertas serán recibidas hasta la fecha y hora de apertura de ofertas publicadas en la página web de Compras Estatales (15 de febrero de 2019, 11:00 horas).

La cotización deberá presentarse en moneda nacional o extranjera, y al momento de comparar las ofertas se tomará el tipo de cambio interbancario B.C.U. del día hábil anterior a la fecha de apertura de ofertas.

El oferente deberá detallar en su oferta:

-Plazo de mantenimiento de oferta, el que no deberá de ser inferior a los 60 (sesenta) días a partir de la fecha de cotización. El plazo mencionado será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito ante el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P., 48 horas hábiles antes de la fecha de expiración del plazo original.

En el caso de no detallar los dos puntos antes mencionados se entenderá que se ajustan a los plazos mínimos (mantenimiento de oferta) y máximo (plazo de entrega) establecidos en la presente solicitud de cotización.

Se recuerda que atentos al Decreto N°155/2013 deberán estar “inscriptos” en el Registro Único de Proveedores del Estado (R.U.P.E.) a los efectos de poder presentar su cotización y “activos” en el momento de resultar adjudicatarios.

Condiciones de pago:

El pago se efectuará mediante S.I.I.F. o caja chica, conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales. El mismo será determinado por esta Administración.

El plago S.I.I.F. se realizará en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días y el pago por caja chica en un plazo máximo de 30 (treinta) días contabilizados una vez realizada la recepción y aceptación de la factura por parte del C.E.I.P.

Las facturas deberán presentarse en el Departamento de Adquisiciones del C.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de haber prestado correctamente el servicio a la Administración en la propia factura.

En caso de incumplimiento será de aplicación el Artículo N°64 del Decreto 150/2012 (T.O.C.A.F.).

**Analía Arismendi
Jefe Sección
Compras Directas**